

Expte. SER 71/2023: Servicio de transporte de almacén para los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria, centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y centros de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

ACTA DE APERTURA SOBRE A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOBRE B PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

PRESIDENCIA:

- Alberto Mainz Urzainqui

VOCAL:

- Helena Rabal Etxeberria

- Elena Merino Salon

SECRETARÍA:

- Miriam Ortueta Izco

En Pamplona, a las 10:00 horas del 04/04/2023, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa" y del sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor" y calificar los documentos presentados.

En primer lugar, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las siguientes ofertas:

CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L.	B26303586
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	B31521560

La Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

Se procede al examen de la documentación y, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

- Admitir a la licitación a todas las empresas presentadas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor".

Examinada la documentación presentada por GUREAK NAVARRA, S.L.U., según lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características y en el apartado 8 de las Características generales del contrato del pliego regulador de la contratación, se comprueba que no ha presentado el documento europeo único de contratación (DEUC).

Examinada la documentación presentada por CENTRO DE NEGOCIOS OCÓN, S.L., se comprueba que el contenido de la oferta es conforme a lo exigido en el apartado 8.2 del Cuadro de Características y en el apartado 8 de las Características generales del pliego regulador de la contratación, sin perjuicio de lo que resulte de su análisis posterior.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

- Requerir a GUREAK NAVARRA, S.L.U., para que, en el plazo de 5 días, presente el documento europeo único de contratación (DEUC) debidamente cumplimentado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10:45 del día señalado.

El Presidente

La Secretaria